

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13671 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número sección I declaración concurso 376/2012-B, referente al concursado Chazar, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de julio de 2014, a las 10:00 horas, en la Sala número 38 de la Ciudad de la Justicia, Edificio Vidal de Canellas, escalera F, segunda planta.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 1 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015783-1